

Núm. 49.246

BORDÓN

Aprobado por acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria de 11-7-2012 el Pliego de Condiciones que ha de regir el procedimiento para la Prestación del Servicio de Bar-Restaurante Municipal de Bordón, por procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso, con motivo de la extrema urgencia impuesta se expone al público este Pliego de Condiciones por plazo de ocho días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso para la adjudicación de este contrato, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesaria, en caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1.- Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Bordón.
- b) Dependencia de tramitación: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción: Prestación del Servicio de Bar-Restaurante.
- b) Lugar de ejecución: Bordón (Teruel).
- c) Plazo de Ejecución: Anual, pudiéndose prorrogar por anualidades, y hasta un máximo de cuatro, siempre por mutuo acuerdo de las partes.
- d) La ejecución del contrato no requiere la realización de ningún tipo de obras.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

Canon de explotación:

Importe total: 1.300 euros IVA incluido, al alza.

5.- Garantías.

- a) Provisional: No se fija.
- b) Definitiva: 1.300 euros.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Bordón.
- b) Domicilio: Calle Cárcel, 1.
- c) Localidad: Bordón (Teruel). C.P. 44563.
- d) Teléfonos: 964178508 (miércoles y jueves) y 689587589
- e) Fax: 964178508
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: No se establece.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: No es necesaria.

Otros: Capacidad general para contratar con las Administraciones Públicas, con acreditación de solvencia económica, técnica y financiera, según el Pliego de Condiciones.

8.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación de las ofertas:
 - El noveno día natural desde su publicación en el BOP de Teruel, por motivos de urgencia, a las 14:00.
- b) Documentación integrante de las ofertas:
 - Sobre A: Documentación Administrativa.
 - En el sobre A se adjuntará la documentación acreditativa de la personalidad del proponente, y de su capacidad de obrar. Una declaración firmada de no estar incurso en ninguno de los supuestos recogidos en el art. 49 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.
 - Sobre B: Referencias Técnicas.
 - Sobre C: Proposición Económica.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don con domicilio en, y con NIF núm....., en nombre propio (o en representación como acreditado por) enterado de la convocatoria del concurso, anunciado en el BOP núm..... de fecha, y tomo parte en la misma comprometiéndome al arrendamiento de propiedad del Ayuntamiento, por el IMPORTE

DE €.

IVA €.

TOTAL €.

Todo ello con arreglo al Pliego de condiciones económico - administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 49 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas-

(Lugar, fecha y firma de los proponentes)

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Bordón.

1. Entidad: Ayuntamiento de Bordón.

2. Domicilio: C/ Cárcel, 1.

3. Localidad: Bordón. C.P. 44563.

9.- Apertura de proposiciones:

a) Entidad: Ayuntamiento de Bordón.

b) Domicilio: Calle Cárcel, 1.

c) Localidad: Bordón.

d) Fecha: El día siguiente de finalizar el plazo de recepción de ofertas, salvo que sea en viernes o fin de semana, que pasaría al lunes.

e) Hora: 19 horas P.M.

Bordón, a 13 de julio de 2.012.- La Alcaldesa, Esther Medina Prats.

Núm. 49.117

RODENAS

Debiendo proveerse en este municipio del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de 6/1985 de 1 de Julio del Poder Judicial y el artículo 5 del Reglamento 3/95, de 7 de Junio de los Jueces de Paz, se abre el plazo de QUINCE días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentar solicitudes ante este Ayuntamiento, aquellas personas que les interese su nombramiento y que reúnan las condiciones siguientes:

1. Ser español, mayor de edad.

2. No estar incurso en las siguientes causas de incapacidad:

* Estar impedido física o psíquicamente para la función judicial.

* Estar condenado por delito doloso mientras no haya obtenido la rehabilitación.

* Estar procesado o inculcado por delito doloso en tanto no sea absuelto y se dicte acto de sobreseimiento.

* No estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

3. No estar incurso en las siguientes causas de incompatibilidad:

* Ejercicio de cualquier otra jurisdicción ajena al Poder Judicial.

* Ejercicio de cualquier cargo de elección popular o de designación política.

* Tener empleo o cargo dotado o retribuido por la Administración Pública.

* Tener empleo de cualquier clase en los Tribunales y Juzgados.

* Ejercer la abogacía o procuraduría y todo tipo de asesoramiento jurídico.

Rodenas a 3 de Julio de 2012.-El Alcalde, José Antonio Nicolas Soriano.

Núm. 49.130

BAÑÓN

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE BANON para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las